



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 055

TREHUACO, 30 ENE 2023

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales
detallados a continuación.

VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 21 y domingo 22 de enero del 2023	Camioneta Mitsubishi patente PSFR - 56	Luis Parra	*Actividad Fiesta Cultural Cordero Arvejado sector Tauco.
	Camioneta Mitsubishi patente PSBG-30	Nicolas Gallegos	*Actividad Fiesta La Cultura y Tradiciones se viven en el campo *Para en caso de emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



REE/VLP/cbc
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)